

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE GENERACIÓN DE CRÉDITO 1/2016.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 23 de septiembre de 2106 se aprobó por unanimidad, el Dictamen a favor de la modificación presupuestaria por Generación de crédito en la partida 454 210 y financiado con la partida de Ingresos 470. Con fecha 4 de mayo de 2006 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó el Convenio de Colaboración con la empresa Holcim España S.A, por el que ésta haría una aportación de 14.000€ para la realización de proyectos medioambientales. Esta cantidad se actualiza con el IPC, por lo que el ingreso este año ha sido de 15.310,95€. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.”””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la modificación de crédito siguiente:

Modalidad: Generación de Crédito.

Financiación:				
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
		470	Subv. Empresas privadas para proyectos medioambientales	14.310,9
Partidas a GENERAR crédito:				
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
	454	210	Caminos vecinales	14.310,9

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N° 4/2016.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 23 de septiembre de 2106 se aprobó por unanimidad, el Dictamen a favor de la modificación presupuestaria por transferencia de crédito de la aplicación 491 626 a la aplicación 491 227 por un importe total de 40.000 euros. Este Gobierno está haciendo un gran esfuerzo en aras de la transparencia y el Gobierno abierto. Queremos impulsar el acceso y la participación de toda la ciudadanía de forma fácil y ágil. Por ello desarrollando una plataforma web donde se integren las estrategias y actuaciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey relacionados con el Gobierno Abierto, el modelo de gestión pública basado en la transparencia, participación y colaboración ciudadana. La meta es impulsar la comunicación bidireccional con la ciudadanía, con el objetivo de que participe y conozca de modo claro y accesible todos los datos relativos a la gestión municipal, facilitando además, su participación y colaboración en la definición de sus políticas y el ejercicio de sus funciones. Igualmente el Gobierno se ha propuesto avanzar en una Administración moderna y más fácil para los ciudadanos. Pretendemos hacer más sencilla la relación de los ciudadanos con la Administración. Es por ello que estamos desarrollando el servicio de verificación de datos de forma que el ciudadano que inicie un trámite con la entidad no tenga que aportar los documentos acreditativos que ya obren en poder de la Administración. Los créditos previstos inicialmente en el Presupuesto aprobado no son suficientes para alcanzar los ambiciosos objetivos que nos hemos marcado en las acciones descritas anteriormente, por lo que se hace necesario incrementar los créditos. Por otra parte, la inversión prevista para Smart City no se va a producir, por lo que proponemos financiar las actuaciones anteriores con parte de los créditos previstos para inversión. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.”””””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde Arganda Si Puede siempre hemos apostado por la Participación y por la Modernización de la Administración. En este punto cabe destacar que aunque no se consiguen todos los objetivos propuestos creemos muy positivo que se siga avanzando hacia una administración más accesible y más innovadora que permita a los ciudadanos realizar gestiones más ágiles y más cercanas a sus necesidades. Toda apuesta en este sentido contará con el apoyo de Arganda Si Puede por ello nuestro voto será a favor de esta propuesta de gasto.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En este punto no nos preocupa tanto los 40.000 € que pasan de la partida “equipos para procesos de la información” a la partida “trabajos otras empresas sociedad de la información”, sino que la partida para estas empresas sube hasta los 310.622 euros. AHORA ARGANDA continuamente reivindica la apertura de datos a la ciudadanía y facilitarle los trámites, pero de los dos proyectos que aparecen en este expediente con nombre realmente atractivo, sólo sabemos eso, el título lo poco que se explica en este

Bajas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	IMPORTE
Progr.	Económica		
491	626	Equipos para procesos de la Información	40.000,
		TOTAL	40.000,

Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos se realiza un receso de la sesión que se reanuda siendo las doce horas y veinte minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE ALEGACIONES A LA CUENTA GENERAL 2015.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La sesión de la Comisión Informativa celebrada el 3 de agosto de 2106 examinó la Cuenta General y dictaminó desfavorablemente, si bien y tal como establece el procedimiento se expuso al público durante 30 días para reclamaciones, reparos u observaciones, finalizando el plazo el día 2 de septiembre a las 24 horas. El pasado 5 de septiembre tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito presentado por D^a Clotilde Cuellar Espejo en representación del Grupo Municipal Ahora Arganda presentado el día 2 a las 15.15 en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, por lo que fue preceptivo someterlas a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas. En sesión celebrada el 23 de septiembre se analizaron las alegaciones, así como el informe de Intervención que las informaba, acordando desestimarlas por mayoría de los votos. Por todo lo expuesto, pido el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa y desestimar las alegaciones presentadas por la Sra. Cuellar. Sra. Cuellar: usted no ha presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la Cuenta General del 2015, usted presentó, y dicho sea de paso, el último día y en otro Ayuntamiento, peticiones de información que, en su mayor parte nada tiene que ver con la Cuenta General. Petición que puede hacer en cualquier momento, como ha hecho, en otras ocasiones en las que se le ha facilitado con celeridad, aunque Usted continuamente se queje de falta de información. Sí Sra. Cuellar, siguiendo con su estrategia de acusar de ocultación de información y de generar dudas, Usted se queja de no tener acceso a la información, pero tampoco la solicita. Desde que se celebró la 1ª Comisión de Cuentas, el 3 de agosto de 2016 hasta el día que presentó las alegaciones, 2 de septiembre, Usted ha tenido tiempo suficiente para solicitar cualquier información y aclaración que le permita hacer una valoración de la Cuenta General, pero no lo ha hecho. Por el contrario es en el escrito de alegaciones donde